

08 OCT 2020
LOTA,
DECRETO Nº 1184
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Nicolás Gutiérrez Alvial.-

semestre de hijo (a) **Matías Nicolás Gutiérrez Alvial.-**

Trabajadora Sra. **María Clotilde Alvial Hidalgo**, de fecha 06/10/2020.-

Miriam Patricia Sepúlveda Solís, de fecha 06/10/2020.-

Por **Periódica**, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Matías**
c) Certificado de alumno regular del segundo semestre de hijo (a) **Matías Nicolás Gutiérrez Alvial.-**
d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **María Clotilde Alvial Hidalgo**, de fecha 06/10/2020.-
e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Miriam Patricia Sepúlveda Solís**, de fecha 06/10/2020.-
f) Certificado de Cotizaciones emitido por **Periódica**, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-
g) Informe emitido por el siagf del 06/10/2020.-
h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **María Clotilde Alvial Hidalgo**, como carga familiar a:

* **Matías Nicolás Gutiérrez Alvial**, Cedula Nacional de Identidad [redacted] fecha de nacimiento 24/08/2000, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2020 al 31 de Diciembre 2020.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, del Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.-



LSJ / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-